

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

1381 *BARCELÓ CORPORACIÓN EMPRESARIAL, S.A.*

Convocatoria de Junta General Ordinaria.

El Consejo de Administración de Barceló Corporación Empresarial, S.A. (la "Sociedad"), en su sesión del día 31 de marzo de 2021, de conformidad con la normativa legal y estatutaria en vigor, ha acordado convocar la celebración de Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará presencial y/o telemáticamente en el domicilio social, sito en la calle José Rover Motta, n.º 27, de Palma de Mallorca, el día 27 de mayo de 2021, a las 16:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, caso de ser necesario, en el mismo lugar, a las 16:00 horas, del día 28 de mayo de 2021, al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente:

Orden del día

Primero.- Ratificación de la válida constitución de la Junta General de accionistas, del orden del día y de los cargos de Presidente y Secretario.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social del Consejo de Administración de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión consolidados de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Cuarto.- Examen y aprobación, en su caso, del informe relativo al estado de información no financiera consolidado de la Sociedad, correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Quinto.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión individuales de la Sociedad correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Sexto.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Séptimo.- Designación de las personas que ejecutarán los acuerdos adoptados.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta.

Con el fin de permitir la adecuada gestión de los sistemas de asistencia telemática, los accionistas que deseen asistir telemáticamente a la Junta General podrán hacerlo siempre que así lo soliciten con, al menos, cinco (5) días de antelación a la celebración de la Junta General en primera convocatoria, mediante el envío de un correo electrónico al Vicesecretario del Consejo de Administración a la dirección v.fenollar@barcelo.com, acompañando una copia del DNI o cualquier otro documento oficial en vigor generalmente aceptado a estos efectos del representante, solicitando su asistencia de forma telemática e indicando su

preferencia por la asistencia mediante audio o videoconferencia. Con un mínimo de veinticuatro (24) horas de antelación a la celebración de la Junta en primera convocatoria, se facilitarán, mediante correo electrónico dirigido a cada accionista que así lo haya solicitado, los datos de conexión al medio de asistencia telemática indicado en su solicitud.

De conformidad con lo establecido en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo de Administración requerirá la presencia de Notario para que levante Acta de la Junta.

La Sociedad podrá también habilitar los sistemas técnicos necesarios para facilitar la asistencia del Presidente y Secretario de la Junta, de los demás miembros del Consejo de Administración y del Notario requerido para levantar acta de la reunión, por audio o videoconferencia, en su caso.

Se hace constar a los efectos del artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, que a partir de la convocatoria de la Junta, cualquier accionista tendrá derecho a examinar y obtener en el domicilio social, así como a solicitar la entrega o envío gratuito, de los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como los correspondientes informes de gestión y de los Auditores de cuentas.

Palma de Mallorca, 31 de marzo de 2021.- El Secretario del Consejo de Administración, Raúl González Rodríguez.

ID: A210021221-1